

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Área de Recursos Humanos y Calidad

Provincia: Málaga.

Corporación: Málaga.

Número de código territorial: 29067.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2016 APROBADA POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2017

Funcionarios de carrera

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A1.

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica.

Número de vacantes: Cinco.

Denominación: Técnico.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1.

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Número de vacantes: Veinte.

Denominación: Administrativo de Administración General.

Subgrupo según la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Agrupaciones profesionales sin requisito de titulación.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna.

Número de vacantes: Tres.

Denominación: Subalterno de Administración General.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A1.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase técnicos Superiores.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Técnico Superior Veterinario.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase técnicos medios.

Número de vacantes: Tres.

Denominación: Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A1.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase cometidos especiales.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Profesor Superior Banda de Música Fagot.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2.
Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase cometidos especiales.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Técnico medio archivos y bibliotecas.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2.
Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local y sus auxiliares.

Número de vacantes: Tres.

Denominación: Inspector.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2.
Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local y sus auxiliares.

Número de vacantes: Cuatro.

Denominación: Subinspector.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1.
Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local y sus auxiliares.

Número de vacantes: Cuatro.

Denominación: Oficial.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1.
Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local y sus auxiliares.

Número de vacantes: Dieciocho.

Denominación: Policía.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1.
Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase servicio de extinción de incendios.

Número de vacantes: Once.

Denominación: Cabo.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2.
Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios.

Número de vacantes: Catorce.

Denominación: Oficial de oficio conserje de grupo escolar.

Málaga, 15 de febrero de 2017.

El Director General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad, P. D. de la Junta de Gobierno Local, firmado: Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza.

1437/2017